REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

# LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

CONFIERE EL TÍTULO DE

## ABOGADO

A

## IVAN ALFONSO POLO ECKER

C.C. No. 1.046.340.406 EXPEDIDA EN SANTA LUCIA - ATLANTICO

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

## DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, A LOS 06 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2017

DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARÍA GENERAL

Acta No. 423 Libro No. 1-B Folio No. 57 Registro No. 2053 Fecha 06 de marzo de 2017

0006992

q1610840104

# UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1.946 REGISTRO ICFES No. 1202

## ACTA DE GRADO

**INDIVIDUAL N° 423**

**En Barranquilla, a los seis (06) días del mes de marzo del dos mil diecisiete (2017), se reunieron los dignatarios de la Universidad del Atlántico, para realizar el grado individual por medio del cual se otorgó de acuerdo a la Ley y a los Estatutos de la Universidad del Atlántico, el título de ABOGADO.**

**A IVAN ALFONSO POLO ECKER, portador(a) de la cédula de ciudadanía No. 1.046.340.406 expedida en SANTA LUCIA (ATLANTICO), según Resolución No. 000337 de fecha 06 de marzo 2017, se le hace entrega por Secretaría General del Diploma que lo autoriza para el ejercicio de su profesión de ABOGADO, registrado en los libros del Departamento de Admisiones y Registro Académico de la Universidad del Atlántico bajo el Libro N° 1-B Folio N° 57 y Registro N° 2053 de fecha 06 de marzo 2017, según las disposiciones vigentes.**

**Para constancia de lo anteriormente expuesto, firman la presente Acta:**

| | |
|---|---|
| **RAFAELA VOS OBESO** | Rectora |
| **LENA RODERO ACOSTA** | Decano (a) de la FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS |
| **JAIME DE SANTIS VILLADIEGO** | Secretario General |

DECANATURA DE LA FACULTAD | RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD | SECRETARÍA GENERAL

0009548

# UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

**teniendo en cuenta que**

## IVAN ALFONSO POLO ECKER

C.C. No. 1.046.340.406 de Santa Lucía

**Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:**

## ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL

Dado en Barranquilla , a los 20 días del mes de Abril de 2018

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No.000396 del
7 de Junio de 1993

Acta No. 2018-08-C-107

17243

La República de Colombia y en su nombre

La Institución Educativa Técnica Comercial

# La Inmaculada

De Campo de la Cruz — Atlántico Plantel de caracter oficial aprobado por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución N° 3568 del 24 de Nov. de 2004

Confiere a:

## Iván Alfonso Polo Ecker

Identificada (o) con T.I N° 93021211824 de Barranquilla (Atlántico)

El Título de

# Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondeintes al nivel de Educación Media según los planes, programas vigentes y avances del Proyecto Educativo Institucional

Rectora — Hna Santa E. Rincón Castro

Secretaria — Solaida Paez Escocia

Libro de Registro N°. 1

Acta N°. 9 Folio N°. 6 Diploma 181

Dado en **Campo de la Cruz** a los 11 días del mes de **Diciembre** de 2009

UNIVERSIDAD DEL NORTE

Vigilada Mineducación

# ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

El suscrito Director del Departamento de Registro, hace constar que en la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico, en el día 20 del mes de Abril de 2018, se llevó a cabo la ceremonia Pública de graduación, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

**ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL**

**a**

**IVAN ALFONSO POLO ECKER**

Identificado (a) con C.C. No. 1.046.340.406 de Santa Lucía, quien cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad, según consta en el Acta No. 2018-08-C-107

Se expide la presente constancia sin borrones ni enmendaduras, en Barranquilla en el día 20 del mes de Abril de 2018.

MARTHA GONZALEZ ROBLES
Directora de Registro

# UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

# IVAN ALFONSO POLO ECKER

CC No. 1.046.340.406 de Santa Lucía

**Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:**

# MAGÍSTER EN DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dado en Barranquilla, a los 15 días del mes de marzo de 2019

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Acta No. 2019-04-C-636

Diploma firmado de forma electrónica. Para validar su autenticidad ingrese a www.uninorte.edu.co/registro, validar documentos con firma digital, y digite el código de verificación: J1E6HOVNS4NXKLFBCFFR

UNIVERSIDAD DEL NORTE

Vigilada Mineducación

# ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

**Código de verificación: TVTGNT4XGTW2UQUBTODQ**

El suscrito Director del Departamento de Registro, hace constar que en la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico, a los 15 días del mes de marzo de 2019, se llevó a cabo la ceremonia pública de graduación, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

**MAGÍSTER EN DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

**a**

**IVAN ALFONSO POLO ECKER**

Identificado(a) con CC 1.046.340.406 de Santa Lucía, quién cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad, según consta en el Acta No. 2019-04-C-636, título otorgado el 15 de marzo de 2019.

El presente certificado ha sido generado y firmado de forma electrónica. Puede validar la autenticidad de este documento en la página web www.uninorte.edu.co/registro, opción validar documentos con firma digital, usando el código de verificación ubicado en la parte superior.

DUPLICADO

República de Colombia

ACTA DE GRADO

La Institución Educativa Técnica Comercial

La Inmaculada

Aprobada por Resolución Nº 3568 del 24 de Nov. de 2004
Emanada de la Secretaria de Educación Departamental

En Campo de la Cruz Atlántico, siendo las 3:00 a. m del día 11 de Diciembre de 2009 se reunieron, con el fin de Formalizar la graduación de los estudiantes del grado once, las suscritas Rectora y Secretaria de la Institución Educativa Técnica Comercial LA Inmaculada, Institución, Aprobada en los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media, autorizada por la secretaria de Educación Departamental para otorgar el título de **BACHILLER COMERCIAL.**

Comprobada la situación Académica de cada uno de los estudiantes, que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de **BACHILLER COMERCIAL,** a los graduandos y graduandas cuyo número de orden, nombres, apellidos y números de identificación se relacionan a continuación.

| Nº | NOMBRES Y APELLIDOS | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| 53 | IVAN ALONSO POLO ECKER | C.C.Nº 93021211824 de Santa lucia |

Es fiel copia del acta Nº 009 de fecha 11 de Diciembre de 2009 tomada de su original que consta de (87) graduandos, y comienza con el nombre de YAN MARIEL ACOSTA BLANCO, y termina con el nombre de KATHERINE ISABEL VILLALBA JIMENEZ
En constancia se firma por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7 del Decreto Nº180 de 1981, Decreto Nº 1860 de 1994 y ley 115 de 1994. (fdo) Hna.: SANTA E, RINCON CASTRO ( Rectora) (Fdo)SOLAIDA PAEZ ESCORCIA. (Secretaria)

Se expide en Campo de la cruz, a los 27 dias del mes de julio de 2015

FIRMADO Y SELLADO

**Lic.MANUEL SARMIENTO JIMENEZ**
**C.CNº 8.744.474**
**Rector**

**SOLAIDA PAEZ ESCORCIA**
**C.C Nº22.473.014**
**secretaria**